

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28995 MADRID

EDICTO

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 821/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0074866, por auto de fecha 29 de julio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AC CENTRO DE ESPECIALIZADES, S.L., con nº de identificación B87719050, y domiciliado en calle de Diego de Argumosa nº 4, Local 5, CP 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es J. PRIETO Y ASOCIADOS, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS, S.L.P., con domicilio postal en calle ALFONSO X 3, 1º A, CP 28010 MADRID (Madrid), y dirección electrónica jprieto@jprietoyasociados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200038773-1